

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

PLATO - MAGDALENA. -

**Plato, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)**

RAD No.2021-00230

ACCIÓN POPULAR

Dte: AUGUSTO BECERRA

Ddo: BANCOLOMBIA S.A.

ASUNTO

Como se encuentra más que vencido el termino para alegar se procede a señalar fecha para la audiencia de lectura de sentencia, para el día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 10:00 AM la cual se llevará a cabo virtualmente y adviértase que no pueden proponerse incidentes, salvo el de recusación, ni surtirse actuaciones posteriores distintas a la de expedición de copias, desgloses o certificados, las cuales no interrumpirán el término para proferirlas, ni el turno que le corresponda al proceso.

El secretario se abstendrá de pasar al despacho los escritos que contravengan esta disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO

MAGDALENA

ESTADO

**Fijado por el Estado No. 058 en la secretaria, hoy veintiséis
(26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00
am**

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria